



Excmo. Cabildo Insular  
de La Gomera

C/ Prof. Armas Fdez.2 - CP: 38800  
San Sebastián - Gomera  
Tf: 14 01 00 - 00 Fax: 14 01 51

## **ANUNCIO**

El Secretario Acctal., del Cabildo Insular de La Gomera, de conformidad con el apartado 3.2 del artículo 3 de las Bases Generales para la creación de bolsas de trabajo, con carácter temporal, en el Cabildo Insular de La Gomera, publicadas en el BOP nº 73 de fecha 4 de junio de 2012, de cuyo tenor literal se deduce que *“con carácter general, la vigencia de las bolsas será de un año desde el día de su publicación. En su caso se podrá ampliar la misma por el plazo improrrogable de un año”*, y vista la Resolución de fecha 18 de septiembre de 2014, en la que en su tenor literal dice:

*“... PRIMERO.- Prorrogar la vigencia de la Lista de reserva para contrataciones temporales de **Directores de Centros Insulares de Mayores y Discapacitados**, en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, aprobada por Resolución de la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos de fecha 16/09/2013, por el plazo de un año a contar a partir del día siguiente a la presente Resolución.*

***SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de la prórroga acordada, en el Tablón de Anuncios de la Corporación, sito en la planta 0 del Edificio Sede del Cabildo Insular de La Gomera, C/ Profesor Armas Fernández nº 2, así como en la página web [www.lagomera.es](http://www.lagomera.es).*

***TERCERO.-** Dar traslado a la Presidencia y a los representantes de personal a los efectos oportunos, dejando debida constancia en el expediente de su razón ...”*

Lo que se hace público para su general conocimiento, en San Sebastián de la Gomera, a dieciocho de septiembre de 2014.

**EL SECRETARIO ACCTAL.,**

Fdo.: Santiago E. Martín Francisco.